



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 159

-----SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

-PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ-

-----En la Sala de Sesiones de la Diputación Permanente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos las y los integrantes de la Diputación Permanente, y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Diputada Presidenta declara la **Apertura de la Sesión**, siendo las **once horas con veintiún minutos** del día **veinticuatro de agosto** del año **dos mil veintiséis**.-----

----- La Presidenta determina designar únicamente por esta sesión a la Diputada Francisca Castro Armenta, para fungir como Secretaria en funciones.-----

-----La Presidencia justifica la inasistencia de las Diputadas Mayra Benavides Villafranca, Eva Araceli Reyes González y del Diputado Gerardo Peña Flores, para esta sesión.-----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta da lectura al Orden del Día, siendo el siguiente: *I. Lista de asistencia. II. Apertura de la Sesión. III. Lectura del Orden del Día. IV. Discusión y aprobación, en su caso, del Acta Número 156, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 17 de agosto de 2026. V. Correspondencia. VI. Iniciativas. VII. Dictámenes: 1. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan los párrafos tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo al artículo 198 Bis, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 2. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un segundo párrafo al artículo 29, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. 3. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 113, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. 4. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un numeral 2, recorriéndose en su orden natural el actual, al*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

artículo 75, de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. 5. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. 6. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas; Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas; y Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas. 7. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley del Sistema Estatal de Cuidados del Estado de Tamaulipas. 8. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el artículo 3 Bis a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tamaulipas, con el objeto de declarar el 6 de febrero de cada año como Día del Ejidatario, en reconocimiento a las mujeres y hombres que han dedicado su vida a labrar la tierra, contribuyendo al desarrollo rural, la soberanía alimentaria y la preservación de las tradiciones comunitarias. 9. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante la cual se reforma el artículo 125; el inciso a) fracción III del artículo 156; el inciso a) fracción VI del artículo 156; de la Ley de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas. 10. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el segundo párrafo del artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 11. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 22 Bis a la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas, a fin de que el Instituto Tamaulipeco del Deporte promueva convenios y acciones de colaboración con el sector privado para incentivar la práctica regular de actividad física entre los trabajadores. 12. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se formula un exhorto a los Ayuntamientos, para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen acciones con el objeto de identificar retirar el cableado aéreo en desuso. 13. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Ciudad Victoria a presentar, en un plazo no mayor a 30 días



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

hábiles, un informe público sobre la situación jurídica, técnica y financiera de la concesión de parquímetros otorgada a la empresa "Victoria Metters", incluyendo adeudos, vigencia contractual y mecanismos de control, conforme a lo establecido en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. 14. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se formula una atenta solicitud a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, con el fin de conocer el estatus, a nivel estatal, del trámite o retraso de las actas de doble nacionalidad por parte de los Centros Regionales de Desarrollo Educativo (CREDE), así como el motivo o motivos, en caso de existir atraso en dichos trámites. 15. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace una atenta invitación a los 43 municipios del Estado, para que, colaboren en la creación dentro de su municipio de la Avenida de la Mujer en Tamaulipas. 16. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta, respetuosamente al Titular de la Fiscalía General de la República; a la Guardia Nacional; a la Secretaría de la Defensa Nacional; al Instituto Nacional de Migración; así como a las autoridades competentes del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que, de manera coordinada, implementen acciones inmediatas a fin de agilizar el tránsito vehicular en los distintos puntos de revisión de las carreteras Victoria-Matamoros y Victoria-Reynosa, particularmente en los retenes del Municipio de San Fernando, incluyendo "La Y" y "La Coma"; refuercen los mecanismos de supervisión y control, a fin de prevenir, investigar y sancionar posibles actos de abuso, extorsión o corrupción en dichos puntos de revisión. 17. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace una atenta solicitud a los 43 municipios del Estado, para que, en el ámbito de sus responsabilidades constitucionales, analicen la viabilidad técnica, financiera y operativa para implementar en las principales avenidas de sus municipios, las banquetas regenerativas. 18. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el artículo 421 Quater, al Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 19. Análisis, discusión, y en su caso,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 279 Sexies, al Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 20. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XXI y XXXVII del artículo 58, y XLVIII del artículo 91, recorriéndose en su orden el subsecuente de la Constitución Política para el Estado de Tamaulipas. 21. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se requiere al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, el agua para los distritos de riego del norte del Estado, en específico para los distritos 025, 026 y 050. 22. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 35 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. 23. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción XXI, del artículo 64 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la Sesión. -----

*-----A continuación, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Francisca Castro Armenta, proceda dar lectura de los Acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 17 de agosto de 2026, implícitos en el **Acta número 156**.-----*

*-----Hecho lo anterior, se somete a la consideración de las y los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia, y al no haber observaciones a la misma, lo somete a votación económica, siendo **aprobada** por **unanimidad**.-----*

*----- Continuando con el Orden del Día, se procede a desahogar el apartado de la **Correspondencia**. Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d) de la Ley que rife el funcionamiento interno del Congreso del Estado, solicita a quienes asisten en la Secretaría procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine el turno o trámite que corresponda. -----*

----- “Se recibió de la Diputada Lucero Deosdady Martínez López, integrante del Grupo Parlamentario MORENA, Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 3, fracción I Bis, de la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina por la Presidencia, que la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- *“Se recibió del Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona un Capítulo VI Bis, denominado: “De la Fiabilidad y Control Técnico de la Función Pericial”, al Título Tercero de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.” -----*

----- Se determina por la Presidencia, que la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- *“Se recibió del Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se realiza una respetuosa invitación a la Secretaría de Obras Públicas, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a la Secretaría de Educación, así como a las instituciones de Educación Superior y a los organismos representativos del sector de la construcción, a fin de ampliar las oportunidades de prácticas profesionales, servicio social, residencias y capacitación a los estudiantes y personas recién egresadas.” -----*

----- Se determina por la Presidencia, que la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- *“Se recibió del Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario MORENA, Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción XIV, al artículo 4 a la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tamaulipas, relativa al fortalecimiento del tejido social.” -----*

----- Se determina por la Presidencia, que la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- *“Se recibió de la Diputada Patricia Mireya Saldivar Cano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.”* -----

----- Se determina por la Presidencia, que la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- *“Se recibió del Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario MORENA, Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción XLVI, al artículo 12 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, relativa al establecimiento de procedimiento de publicación vecinal.”* -----

----- Se determina por la Presidencia, que la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- *“Se recibió del Diputado Víctor Manuel García Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que se formula una atento llamado a la Secretaría de Salud y a la Coordinación Estatal de Protección Civil, a fin de fortalecer la Coordinación Interinstitucional y las acciones preventivas ante la transición de altas temperaturas a lluvias tropicales en la entidad.”* -----

----- Se determina por la Presidencia, que la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- *“Se recibió del Diputado Víctor Manuel García Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario MORENA, Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción XI del numeral 2, del artículo 14 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, en materia de uso ético, seguro y responsable de la inteligencia artificial y protección de datos de las y los educandos.”* -----

----- Se determina por la Presidencia, que la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- *“Se recibió del Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Municipal del Estado de Tamaulipas, en materia de inmobiliaria.”* -----

----- Se determina por la Presidencia, que la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida se procede a tratar el punto de **Iniciativas**, y con base en el registro de intervenciones, se le concede el uso de la palabra la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay**, para dar cuenta de su iniciativa íntegra de **proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 119 Bis a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas**. -----

----- A continuación, se desahoga el punto correspondiente a **Dictámenes**. -----

----- Al respecto, la Diputada Presidenta, señala que se encuentran diversas iniciativas de Punto de Acuerdo, para su estudio, discusión, dictaminación, votación y en su caso elaboración del dictamen correspondiente; y, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148, de la Ley de este Congreso y tomando en cuenta también el artículo 62, fracción IX de la Constitución Política Local, la Diputación Permanente puede resolver en definitiva el asunto referido, toda vez que no entraña a la expedición de una ley o decreto, propone que los asuntos en análisis que se trate de iniciativa de Punto de Acuerdo, se resuelva en definitiva. -----

----- Enseguida, se somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada por unanimidad**, para resolverse en definitiva las Iniciativas de Punto de Acuerdo. -----

----- La Diputada Presidenta, informa que por acuerdo de la Presidencia y de quienes fungen en la Secretaría de la Diputación Permanente, propone la votación de manera conjunta de los asuntos programados en este apartado del Orden del Día. -----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada por unanimidad**. -----

----- En virtud que ha sido aprobada la propuesta de referencia, la Diputada Presidenta propone por acuerdo de quienes integran la Secretaría de la Diputación



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Permanente, someter a consideración la votación de manera conjunta de los asuntos programados en el Orden del Día de esta sesión, en relación a las Iniciativas con proyecto de Decreto enlistadas en el apartado con los números del 3, 4, 5, 7 y 14, se procederá a su análisis, discusión y, en su caso, dictaminación en lo individual, toda vez que, los asuntos relacionados a Puntos de Acuerdo han sido aprobados para que sean resueltos en definitiva. En el caso de los temas inherentes a Decreto, es emitir solamente los dictámenes para presentarlos posteriormente a Pleno. -----

----- De acuerdo con la votación emitida, ha sido aprobada la propuesta por **unanimidad** de los presentes. -----

----- La Diputada Presidenta, propone a las y los integrantes de esta Diputación Permanente, a consideración el sentido de los asuntos, con base en la opinión técnica que ha proporcionado la Unidad de Servicios Parlamentarios, siendo los siguientes: 1, procedente; 2, procedente; 6, procedente; 8, procedente; 9, procedente; 10, procedente; 11, procedente; 12, procedente; 13, procedente; 15, procedente; 16, procedente; 17, procedente; 18, improcedente; 19, improcedente; 20, improcedente; 21, sin materia; 22, improcedente; 23, improcedente. -----

-----Se consulta a las y los integrantes de esta Diputación Permanente en el primero bloque, el primer bloque de los asuntos 1, 2, 6, 8 al 13, 15 al 17, en sentido procedente, en el sentido de procedente. Se somete a votación, resultando **aprobados por unanimidad**. -----

----- Se somete a votación los dictámenes 18 al 23, en sentido improcedente y sin materia, respectivamente, resultando aprobados por mayoría a de votos a favor. En tal virtud, se determina que se integre el informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión en el momento oportuno. Asimismo, se expiden las resoluciones correspondientes y se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore los proyectos de dictamen con las consideraciones y en ese sentido, se formulen las opiniones técnicas. -----

----- Enseguida se procede a desahogar los asuntos que se reservaron para su discusión en lo individual, mismos que fueron aprobados por unanimidad, determinándose que se elabore los proyectos de dictamen. En tal virtud, la Presidencia determina que se integren al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a discusión en el momento -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo, se desahoga el punto de **Asuntos Generales**, y con base en el registro de participaciones, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente. -----

-----Enseguida, la **Diputada Presidenta Lucero Deosdady Martínez López**, **clausura la sesión**, siendo las **doce horas** con **siete minutos**, declarando válidos los acuerdos tomados, se cita para la Sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el día **lunes 31 de agosto** del presente año, a partir de las **11:00 horas**. -----

DIPUTADA PRESIDENTA

LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ

DIPUTADO SECRETARIO

CLAUDIO ALBERTO DE LEIJA HINOJOSA

DIPUTADA SECRETARIA

FRANCISCA CASTRO ARMENTA

DIPUTADA VOCAL

MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE